



Hacienda



DGPPN
DIRECCIÓN GENERAL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

PRESUPUESTO
GENERAL
DE LA NACIÓN

2026

Ejecución Acumulada de
Ingresos del PGN

Corte a febrero de
2026

Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN
Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal – SACP
Grupo de Análisis Presupuestal – GAP



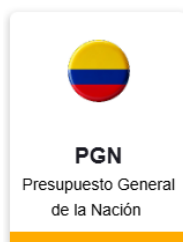


Aviso de transparencia de información del Presupuesto General de la Nación - PGN

En aras de la transparencia en la rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos, este informe presenta los principales resultados de la ejecución de ingresos de la vigencia fiscal 2026, por concepto y fuente de ingreso.

Toda la información relacionada se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Económica en el siguiente enlace:

<https://www.pte.gov.co/>



Al ingresar al Portal de Transparencia Económica, dar clic sobre el icono PGN



En la sección Seguimiento a la Ejecución Presupuestal dar clic en "Ver más" bajo el informe de ingresos para acceder al reporte y las bases de cifras.

[Ver más →](#)

Los datos históricos agregados anualmente 2000-2026, se pueden consultar en la opción Cifras Presupuestales Históricas en la pagina principal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el siguiente enlace:

<https://www.pte.gov.co/es/cifras-presupuestales-historicas>

El Congreso de la República, mediante la Ley 2559 de 2025, expidió el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2026 por un monto total de \$546,9 billones, de los cuales \$16,3 billones quedaron condicionados a los ingresos del proyecto de Ley de financiamiento que el Congreso de la República no aprobó.

Posteriormente, el Gobierno Nacional liquidó esta ley mediante el Decreto 1477 de 2025 por \$541,7 billones, monto que incorpora \$11 billones provenientes de la estimación del recaudo tributario del Decreto 1474 de 2025; presentando una diferencia de \$5,3 billones frente al presupuesto de gastos (\$546,9). A febrero, por convenio administrativo (Art 24, Ley 2559 y Decreto 1477 de 2025) se han adicionado \$29,6 mil millones-mm, por lo que el aforo vigente asciende a \$541,73 billones.

Sobre esta base, el recaudo a febrero asciende a \$99,9 billones (18,5% del aforo) y representa el 5,2% del PIB proyectado para 2026. El porcentaje del recaudo es superior al registrado a febrero de 2025, que representó el 14,8%, del aforo para ese año con un valor de \$75,8 billones.

El presente informe muestra los principales resultados de la ejecución de los ingresos del PGN con corte a febrero de 2026, datos que provienen del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF-Nación) y corresponden a los registros realizados por los órganos que lo conforman.

El informe se divide en seis secciones:

1. Aforo de Ingresos

2. Composición del Presupuesto de Ingresos

3. Ejecución de Ingresos PGN

4. Conclusiones

5. Cuadros Anexos

6. Glosario

1. Aforo de ingresos

Corte Febrero de 2026



1. Aforo de Ingresos

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto –EOP (Compilado por el Decreto 111 de 1996), el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital comprende los Ingresos de la Nación y los Ingresos Propios de los Establecimientos Públicos del orden nacional, los cuales se dividen en los siguientes conceptos:



Ingresos Corrientes



Recursos de Capital



Fondos Especiales







Contribuciones Parafiscales

Con corte a febrero, el aforo inicial de este presupuesto se ha modificado por adición de convenios interadministrativos por \$30 mm, como se observa en el cuadro No.1.

**Cuadro No. 1. Ingresos del Presupuesto General de la Nación
Acumulado al mes de febrero de 2026**

Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Gráfico (Participación porcentual)	
	Inicial	Modificación	Vigente		
	(1)	(2)	(3)=(1+2)		
Ingresos Corrientes	328.509	30	328.538		60,6
Recursos de Capital	184.098	-	184.098		34,0
Fondos Especiales	18.520	-	18.520		3,4
Contribuciones Parafiscales	10.572	-	10.572		2,0
TOTAL INGRESOS DEL PGN	541.699	30	541.729		100,0

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.

1. Aforo de Ingresos

1.1 Modificaciones Ingresos PGN

A enero de 2026, se presenta una modificación que adiciona los ingresos en \$29,6 mm que proviene de **Adición por convenio interadministrativo**, Acuerdo 0001 del 30 de enero de 2026 del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia (\$29,6 mm). (Cuadro No. 2)

Nota: Dentro del presente informe no se tiene en cuenta la modificación por valor de \$488 millones correspondiente a un convenio administrativo, que se presenta en el informe de Power BI, debido a que esta fue registrada en el mes de marzo y este informe solo presenta la información a cierre de Febrero.

Cuadro No. 2. Modificaciones aforo ingresos PGN 2026
Acumulado al mes de febrero de 2026
Miles de millones de pesos

Concepto	Base Legal	Fecha	Nación (1)	Propios (2)	Total (3)=(1+2)
ADICIÓN	Convenio Interadministrativo (Artículos 24, Decretos 1523 y 1621 de 2024)	A febrero de 2026		30	30
MODIFICACIONES INGRESOS PGN			-	30	30

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.



»»»» 2. Composición del Presupuesto de Ingresos

Corte febrero de 2026

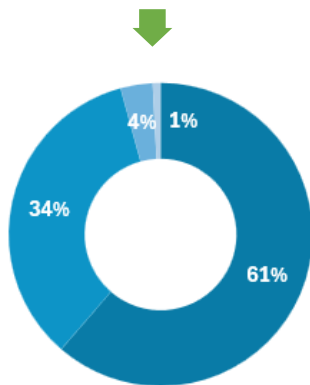


2. Composición del Presupuesto de Ingresos

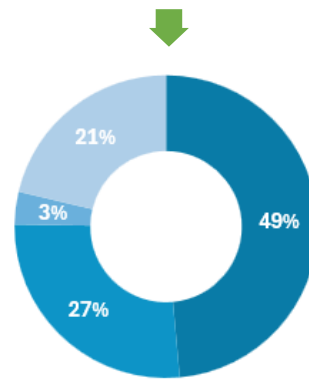
2.1 Por Fuente

La clasificación por fuente de los ingresos se realiza de acuerdo con su origen, si son del presupuesto nacional se identifican como Nación y si son administrados por establecimientos públicos se identifican como Propios. En el gráfico No. 1 se presentan los montos por fuente y concepto.

Gráfico No.1. Presupuesto de ingresos por fuente



■ Ingresos Corrientes	\$ 314.137
■ Recursos de Capital	\$ 176.189
■ Fondos Especiales	\$ 17.483
■ Contribuciones Parafiscales	\$ 4.263



■ Ingresos Corrientes	\$ 14.402
■ Recursos de Capital	\$ 7.909
■ Fondos Especiales	\$ 1.037
■ Contribuciones Parafiscales	\$ 6.309

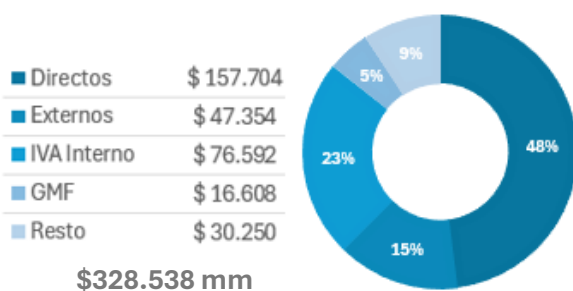
2. Composición del Presupuesto de Ingresos

2.2 Por Concepto

Los ingresos se clasifican en: Ingresos corrientes, recursos de capital, fondos especiales y contribuciones parafiscales. En el gráfico No. 2 se presentan los principales conceptos dentro de cada uno sin distinguir la fuente (Nación o Propios).

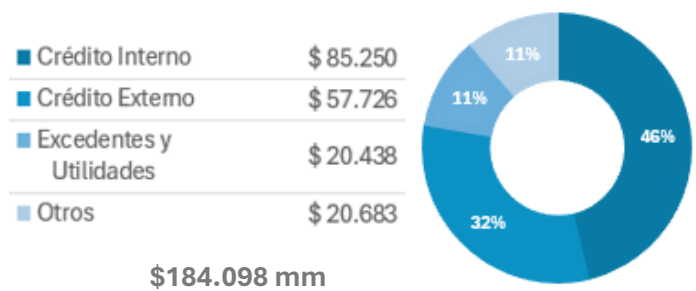
Gráfico No. 2. Presupuesto de Ingresos por concepto
Miles de millones de pesos

Ingresos Corrientes



Participación porcentual en PGN:
60,6%

Recursos de Capital



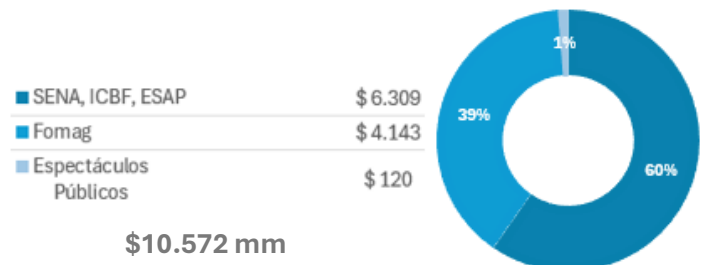
Participación porcentual en PGN:
34,0%

Fondos Especiales



Participación porcentual en PGN:
3,4%

Contribuciones Parafiscales



Participación porcentual en PGN:
2,0%

2. Composición del Presupuesto de Ingresos

Los ingresos corrientes de la nación (ICN) representan el 58% del aforo vigente, destacándose como la fuente principal de financiación del PGN. La mayor parte de estos ingresos son de carácter tributario, los cuales a su vez se distribuyen entre impuestos directos e indirectos en una proporción de 50,4% y 34,4%, respectivamente.

Entre tanto, los recursos de capital de la nación constituyen el 32,5% del aforo vigente. Dentro de estos, los recursos de crédito interno ocupan una posición destacada al representar el 48,4% del total de dichos recursos.

Por su parte, los ingresos administrados por los establecimientos públicos, representan el 5,5% del aforo vigente, y caracterizan por la diversidad de su composición. Los ingresos corrientes de los Estapúblicos, 2,7% del aforo vigente, provienen exclusivamente de ingresos no tributarios, siendo las tasas y derechos administrativos los más significativos con un 36,3% de su composición. Esta estructura de ingresos refleja la autonomía financiera de estas entidades para cubrir sus gastos operativos.

En cuanto a los recursos de capital de los establecimientos públicos, estos representan el 1,5% del aforo vigente, destacándose los excedentes financieros como su principal fuente de financiación.





3. Ejecución de Ingresos PGN

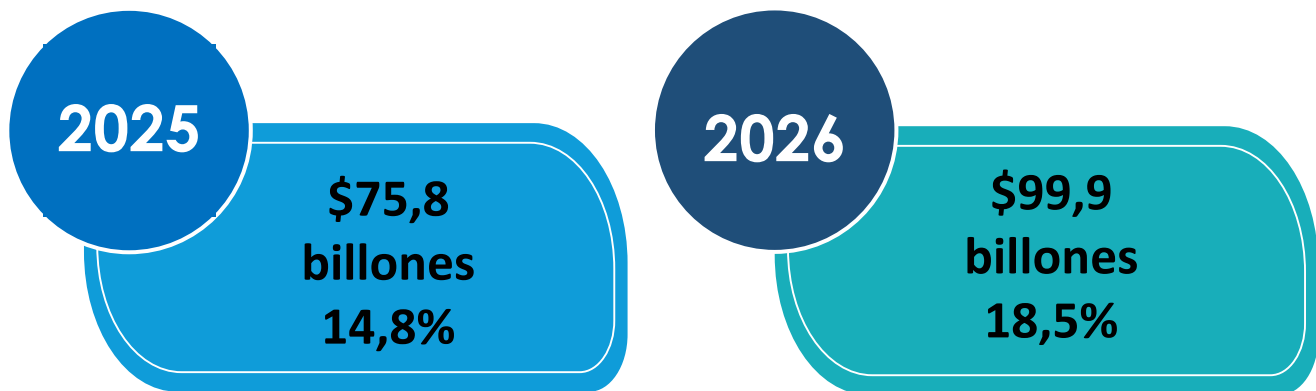
Corte febrero de 2026



3. Ejecución de Ingresos PGN

A febrero de 2026, la ejecución del presupuesto de ingresos muestra un recaudo de \$99,9 billones, evidenciando un aumento de 3,7 puntos porcentuales respecto al recaudo observado en el mismo mes de 2025, cuando este se situaba en \$76 billones. Esta tendencia refleja un aumento en la captación de ingresos en comparación con el año anterior, como se presenta en el gráfico No. 3.

Gráfico No. 3. Recaudo Neto Ingresos PGN Acumulado a febrero



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Como se observa en el Cuadro No. 3, dentro de los ingresos del presupuesto nacional, los recursos de capital muestran una diferencia positiva en los porcentajes de ejecución al comparar 2025 y 2026 del 15% y el 24,1%, respectivamente. En cuanto a los Ingresos Corrientes de la nación, la ejecución acumulada a febrero es del 15,7%, superior en 1,3 puntos porcentuales a la ejecución de 14,4% al mismo mes del año anterior. Los Fondos Especiales de la nación muestran un aumento en la ejecución a febrero del año en curso, con un 18,2% frente al 17,1% obtenido en 2025. Por otra parte, las Contribuciones Parafiscales de la nación aumentaron en su ejecución, del 14,2% en febrero de 2025 al 15,1% a febrero de 2026.

Para el caso de los Establecimientos Públicos, los fondos especiales y los ingresos corrientes registran a febrero los porcentajes más altos de ejecución con 17,5% y 20,2% respectivamente. De todas maneras, con relación a la vigencia anterior son valores más bajos, que llegaban al 42,2% y 22% respectivamente.

3. Ejecución de Ingresos PGN

3.1 Por Fuente

Cuadro No. 3. Ejecución Ingresos del Presupuesto General de la Nación-PGN
Acumulado al mes de febrero de 2026
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(4/3)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
Ingresos del Presupuesto Nacional	512.071	-	512.071	95.684	416.387	18,7
Ingresos Corrientes de la Nación	314.137	-	314.137	49.343	264.793	15,7
Recursos de Capital de la Nación	176.189	-	176.189	42.524	133.665	24,1
Fondos Especiales de la Nación	17.483	-	17.483	3.174	14.309	18,2
Contribuciones Parafiscales de la Nación	4.263	-	4.263	643	3.620	15,1
Ingresos de los Establecimientos Públicos	29.628	30	29.657	4.272	25.385	14,4
Ingresos Corrientes	14.372	30	14.402	2.902	11.500	20,2
Recursos de Capital	7.909	-	7.909	271	7.638	3,4
Fondos Especiales Establecimientos Públicos	1.037	-	1.037	181	856	17,5
Contribuciones Parafiscales de los Establecimientos Públicos	6.309	-	6.309	918	5.392	14,5
TOTAL INGRESOS DEL PGN	541.699	30	541.729	99.957	441.772	18,5

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.

Ejecución ingresos nación: 18,7%

Ingresos corrientes: 15,7%

Recursos de capital: 24,1%

Fondos especiales: 18,2%

Contribuciones parafiscales: 15,1%



**Ejecución ingresos establecimientos
públicos: 14,4%**

Ingresos corrientes: 20,2%

Recursos de capital: 3,4%

Fondos especiales: 17,5%

Contribuciones parafiscales: 14,5%



3. Ejecución de Ingresos PGN

3.2 Por Concepto

En el gráfico No. 4 se presenta la ejecución por concepto de ingresos sin diferenciar la fuente de donde provienen.

**Gráfico No. 4. Ejecución de Ingresos por concepto
Acumulado al mes de febrero de 2026
Miles de millones de pesos**

	Aforo	Recaudo neto
 Ingresos corrientes	\$328,5 Billones	\$52,2 Billones
 Recursos de capital	\$184,1 Billones	\$42,8 Billones
 Fondos especiales	\$18,5 Billones	\$3,4 Billones
 Contribuciones parafiscales	\$10,6 Billones	\$1,6 Billones

Ejecución porcentual:

Ingresos corrientes: 15,9%

Recursos de capital: 23,2%

Fondos especiales: 18,1%

Contribuciones parafiscales: 14,8%

3. Ejecución de Ingresos PGN

3.3 Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución de los Ingresos Corrientes de la Nación

El recaudo de los ingresos corrientes de la nación a febrero asciende a \$49,3 billones, que representa el 15,7% de su aforo.

Ingresos Corrientes de la Nación



**Cuadro No. 4. Ejecución Ingresos Corrientes de la Nación
Acumulado al mes de febrero de 2026**
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(4/3)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
I. Ingresos Tributarios	312.781	-	312.781	49.239	263.541	15,7
Impuestos Directos	157.704	-	157.704	21.853	135.851	13,9
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	150.521	-	150.521	21.823	128.698	14,5
Impuesto al Patrimonio	4.109	-	4.109	29	4.081	0,7
Impuesto a la Riqueza	-	-	-	1	(1)	-
Impuesto de Normalización Tributaria	-	-	-	0	(0)	-
Impuesto simple	3.074	-	3.074	(0)	3.074	(0,0)
Impuestos Indirectos internos	107.722	-	107.722	20.421	87.300	19,0
Impuesto Sobre las Ventas 1/	76.592	-	76.592	15.572	61.020	20,3
Impuesto de Timbre Nacional	278	-	278	295	(17)	106,2
Impuesto de Timbre Nacional Sobre Salidas al Exterior	662	-	662	143	518	21,7
Impuesto a la Explotación de Oro, Plata y Platino	106	-	106	28	78	26,7
Gravamen a los Movimientos Financieros	16.608	-	16.608	2.620	13.988	15,8
Impuesto al Turismo	414	-	414	98	316	23,7
Impuesto Nacional al Consumo	5.890	-	5.890	832	5.058	14,1
Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM	2.622	-	2.622	190	2.432	7,2
Impuesto Nacional al Carbono	611	-	611	34	578	5,5
Impuesto a Productos Comestibles Ultra Procesados Industriales	1.696	-	1.696	348	1.348	20,5
Impuesto a Productos Plásticos de Un Solo Uso	74	-	74	110	(36)	147,7
Impuesto a las Bebidas Ultra Procesadas Azucaradas	1.299	-	1.299	99	1.201	7,6
Impuesto Especial para el Catatumbo	-	-	-	53	(53)	-
Impuesto Especial del Sector de Extracción de Petróleo Crudo	869	-	869	-	869	-
Impuestos Indirectos externos (IVA Externo y Aduana)	47.354	-	47.354	6.965	40.389	14,7
Impuesto sobre aduanas y recargos	6.128	-	6.128	983	5.144	16,0
Impuesto sobre las Ventas (IVA Externo)	41.227	-	41.227	5.982	35.245	14,5
II. Ingresos No Tributarios	1.356	-	1.356	104	1.252	7,7
Otras Tasas, Multas y Otras Contribuciones	1.356	-	1.356	104	1.252	7,7
III. TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	314.137	-	314.137	49.343	264.793	15,7

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.

Nota 1/: Clasificación impuestos indirectos internos y externos corresponde a la estimación del Plan Financiero. En aforo Impuesto sobre las ventas (IVA) es interno y externo. En recaudo en IVA el registro solo corresponde al interno, en el impuesto sobre aduanas y recargos se incluye IVA externo ya que el formulario de la DIAN no los desagrega. Para la presentación del cuadro se muestran por separado.

3. Ejecución de Ingresos PGN

3.3. Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución de los Ingresos Corrientes de la Nación

Los impuestos directos se han ejecutado en un 13,9% de su aforo. Estos impuestos incluyen los impuestos sobre la renta, al patrimonio y el simple, que representan una parte importante de los ingresos corrientes de la nación.

Impuestos Directos



Impuestos Indirectos internos



Los impuestos indirectos internos mostraron la mayor dinámica, con un recaudo equivalente al 19% de su aforo. Esto indica una fuerte contribución del IVA, GMF y otros impuestos como al consumo y a la gasolina.

Los impuestos indirectos externos acumulan una ejecución del 14,7%. Estos impuestos corresponden al IVA externo y el impuesto sobre aduanas y recargos.

Impuestos Indirectos externos



3. Ejecución de Ingresos PGN

3.4. Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución de los Recursos de Capital de la Nación

El recaudo de los recursos de capital de la nación asciende a \$42,5 billones, lo que equivale a una ejecución del 24,1% de su aforo. Este monto se compone principalmente de recursos de crédito interno y externo, que representan el 81,1% del total del aforo de los recursos de capital de la Nación. En cuanto a excedentes, dividendos y utilidades el aforo es de \$20,4 billones, de los cuales \$12 billones provienen de Banco de la República y \$5,1 billones de Ecopetrol.

Recursos de Capital de la Nación



**Cuadro No. 5. Ejecución Recursos de Capital de la Nación
Acumulado al mes de febrero de 2026**

Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(4/3)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
Recursos de crédito interno	85.250	-	85.250	21.423	63.827	25,1
Recursos de crédito externo	57.726	-	57.726	18.581	39.145	32,2
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	17.556	-	17.556	30	17.526	0,2
Otros recursos de capital	8.254	-	8.254	100	8.154	1,2
Recursos del balance	-	-	-	-	-	-
Excedentes financieros	2.882	-	2.882	290	2.591	10,1
Transferencias de capital	0	-	0	2	(2)	2.321,5
Reintegros y otros recursos no apropiados	1.929	-	1.929	1.758	172	91,1
Rendimientos financieros	1.703	-	1.703	121	1.582	7,1
Recuperación de cartera – préstamos	888	-	888	218	670	24,5
Disposición de activos	-	-	-	0	(0)	-
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	176.189	-	176.189	42.524	133.665	24,1

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.

3. Ejecución de Ingresos PGN

3.5. Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución Fondos Especiales de la Nación

Fondos Especiales de la Nación



A febrero de 2026, el recaudo de los Fondos Especiales (FE) de la Nación asciende a \$3,2 billones, representando una ejecución del 18,2%. Entre los fondos más significativos se encuentran el Fondo de recursos SOAT y FONSAT con \$675 mm, el Fondo de Solidaridad Pensional con \$321 mm y el Fondo de Salud de las Fuerzas Militares con \$290 mm .

Dentro de los 48 Fondos Especiales de la nación, se destacan por su elevado porcentaje de ejecución a febrero, el Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia con un 97,7% y Fondo pensiones Telecom, Inravisión y Teleasociadas con un 82,5%. Dichos fondos se encuentran agrupados en la categoría de "Resto de Fondos" según el detalle que se presentan en el cuadro No. 6.

Cuadro No. 6. Ejecución Fondos Especiales de la Nación
Acumulado al mes de febrero de 2026
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(4/3)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
Fondo de recursos SOAT y FONSAT (Antes FOSYGA)	2.888	-	2.888	675	2.214	23,4
Fondo de Solidaridad Pensional	2.089	-	2.089	321	1.768	15,3
Fondo Salud Fuerzas Militares	1.811	-	1.811	290	1.521	16,0
Fondo de Salud Policía Nacional	1.755	-	1.755	271	1.484	15,4
Contribución Entidades Vigiladas Contraloría General Nación	1.395	-	1.395	34	1.361	2,4
Financiación Sector Justicia	1.262	-	1.262	163	1.099	12,9
Fondo de Modernización, Descongestión y Bienestar de la Admin	1.038	-	1.038	83	955	8,0
Fondo Seguridad y Convivencia Ciudadana	769	-	769	170	599	22,1
Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	568	-	568	82	486	14,4
Fondo Apoyo Financiero Zonas No Interconectadas (FAZNI)	530	-	530	35	495	6,6
Fondos Internos Ministerio Defensa	513	-	513	128	385	25,0
Fondo para Defensa de Derechos e Intereses Colectivos	314	-	314	133	181	42,3
Resto de Fondos	2.552	-	2.552	791	1.761	31,0
TOTAL FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	17.483	-	17.483	3.174	14.309	18,2

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.

3. Ejecución de Ingresos PGN

3.6. Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución Contribuciones Parafiscales de la Nación

El aforo de las contribuciones parafiscales de la nación asciende a \$4,26 billones. A febrero, el recaudo de estas contribuciones alcanzó los \$643 mm, lo que representa un nivel de ejecución del 15,1%.

Contribuciones Parafiscales de la Nación

Miles de millones



De los dos conceptos de las contribuciones parafiscales de la nación el más significativo es el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, que representa el 97,2% del aforo y el 96,5% del recaudo, como se presentan en el cuadro No. 7.

**Cuadro No. 7. Ejecución Contribuciones Parafiscales de la Nación
Acumulado al mes de febrero de 2026**
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(2/1)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	4.143	-	4.143	620	3.523	15,0
Contribución Espectáculos Públicos	120	-	120	23	97	18,9
TOTAL CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	4.263	-	4.263	643	3.620	15,1

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.

3. Ejecución de Ingresos PGN

3.7 Ejecución Ingresos de los Establecimientos Públicos

Ingresos de los Establecimientos Públicos



El PGN para 2026 contempla la operación de 73 Establecimientos Públicos del Orden Nacional (EPN), los cuales disponen de recursos propios para cubrir sus gastos misionales y de gestión.

A febrero de 2026, el aforo vigente de los Establecimientos Públicos asciende \$29,7 billones y un recaudo acumulado de \$4,3 billones, lo que equivale al 14,4% de ejecución de su aforo. En el cuadro No.8 se presenta el detalle de la ejecución de las principales entidades que manejan estos recursos.

**Cuadro 8. Ingresos de los Establecimientos Públicos (Principales entidades)
Acumulado al mes de febrero de 2026**
Miles de millones de pesos

Entidad	Aforo			Recaudo Neto	Aforo menos Recaudo	Porcentaje de ejecución
	Inicial	Modificación	Vigente			
	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)=(3-4)	(6)=(3/4)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	4.633	-	4.633	624	4.010	13,5
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	3.403	-	3.403	685	2.718	20,1
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	3.179	-	3.179	212	2.967	6,7
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	3.053	-	3.053	438	2.616	14,3
Instituto Nacional de Vías	2.487	-	2.487	260	2.227	10,5
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.653	-	1.653	394	1.259	23,8
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	1.046	-	1.046	133	912	12,8
Agencia Nacional de Infraestructura	970	-	970	39	931	4,0
Superintendencia de Notariado y Registro	893	-	893	226	667	25,3
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	608	-	608	81	527	13,3
Superintendencia Nacional de Salud	563	-	563	9	554	1,5
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	563	-	563	63	500	11,2
Hospital Militar	543	-	543	17	526	3,2
Superintendencia Financiera de Colombia	504	-	504	121	383	24,0
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	451	-	451	55	396	12,2
Resto Entidades	5.078	30	5.107	914	4.193	17,9
TOTAL INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	29.628	30	29.657	4.272	25.385	14,4


Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.





4. Conclusiones





4. Conclusiones


 Para el año 2026 se aprobó un aforo de ingresos del PGN por \$541,7 billones, de los cuales \$512,1 billones (94,5%) corresponden a los ingresos del presupuesto nacional y \$29,6 billones (5,5%) a los ingresos de Establecimientos Públicos.


 El recaudo acumulado de ingresos a febrero de 2026 ascendió a \$99,9 billones, que equivale al 18,5% del aforo vigente y es superior al 14,8% recaudado en el mismo periodo de 2025.

 Del total del aforo vigente, los ingresos de la nación ascienden a \$512,1 billones y los ingresos propios de los establecimientos públicos con \$29,7 billones que equivale 94,5% y 5,5%, respectivamente.






 Del recaudo a febrero, \$95,7 billones (95,7%) corresponden a los ingresos nación y \$4,3 billones (4,3%) a ingresos de los establecimientos públicos.

 Dentro de los ingresos corrientes de la nación por \$314,1 billones, los Impuestos Directos: Renta, el patrimonio y simple, ascienden a \$157,7 billones y representan el 50% del total, por su parte el IVA interno, por \$76,6 billones equivalen a 24,5%, los impuestos externos (IVA externo y aduanas) por \$47,3 billones, el 15,1%, y el GMF por \$16,6 billones el 5,3%.

 Al mes de febrero, el recaudo de ingresos corrientes de la nación ascendió a \$49,3 billones (15,7%), siendo el recaudo de los impuestos directos \$21,9 billones (13,9%), el del IVA interno \$15,6 billones (20,3%) y de los impuestos externos \$7 billones (14,7%), principalmente.

 El aforo de los Recursos de Capital de la Nación es de \$176,2 billones, de los cuales los recursos del crédito interno equivalen a \$85,2 billones y el crédito externo a \$57,7 billones, representando el 81,1% y los excedentes y utilidades con \$20,4 billones (11,6%), respectivamente.

4. Conclusiones








-  El recaudo de los recursos de capital de la nación asciende a \$42,5 billones, con un porcentaje de ejecución del 24,1%, este monto corresponde principalmente a los recursos de crédito interno y externo \$40 billones y a los excedentes y utilidades \$321 mm.
-  El aforo de los Fondos Especiales de la Nación asciende a \$17,5 billones. A febrero se alcanzó un recaudo de \$3,2 billones, equivalente al 18,2% de la ejecución.
-  El aforo por las Contribuciones Parafiscales de la Nación es de \$4,3 billones. A febrero, se recaudaron \$643 mm, que representan un 15,1% de ejecución.
-  El PGN del 2026 contempla la operación de 73 Establecimientos Públicos del Orden Nacional (EPN). El aforo vigente es de \$29,6 billones. A febrero el recaudo ascendió a \$4,3 billones, alcanzando un 14,4% de ejecución.
-  El aforo de los ingresos corrientes de los EPN asciende a \$14,4 billones y se ha recaudo \$2,9 billones (20,2%), de los \$7,9 billones de los recursos de capital de EPN se han recaudado \$271 mm (3,4%), de los fondos especiales establecimientos públicos aforados por \$1 billón, se recaudaron \$181 mm (17,5%) y las contribuciones parafiscales de los establecimientos públicos de \$6,3 billones se recaudaron \$918 mm (14,5%).

5. Cuadros Anexos



5. Cuadros Anexos

Los cuadros en Excel correspondientes a la información anterior se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (www.minhacienda.gov.co). Puede accederse a ellos a través del siguiente [enlace](#), entrando al mes.

-  **Cuadro No. 1** Ejecución Ingresos del Presupuesto General de la Nación-PGN 2026
-  **Cuadro No. 2** Ejecución Ingresos Corrientes de la Nación 2026
-  **Cuadro No. 3** Ejecución Recursos de Capital de la Nación 2026
-  **Cuadro No. 4** Ejecución Fondos Especiales de la Nación 2026
-  **Cuadro No. 5** Ejecución Contribuciones Parafiscales de la Nación 2026
-  **Cuadro No. 6** Ejecución Ingresos de los Establecimientos Públicos 2026 (Por Entidad)
-  **Cuadro No. 7** Ejecución Detalle de la Composición del Presupuesto de Rentas del Presupuesto General de la Nación 2026

5. Cuadros Anexos

Anexo No. 1. Detalle adiciones ingresos por convenios interadministrativos

Acumulado al mes de febrero de 2026

Miles de millones de Pesos

Resolución/ Acuerdo	No.	Fecha	Entidad	Concepto Ingreso	Nación (1)	Propios (2)	Total (3)=(1+2)
TOTAL CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS					-	30	30
Acuerdo	0001	30-ene	Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	Estapúblicos-Transferencias corrientes		30	30

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.



6. Glosario



6. Glosario



Ingresos corrientes

Son aquellos recursos de carácter permanente que una entidad, como el Estado, percibe de forma regular y habitual de su actividad normal, es decir, son los ingresos que provienen de impuestos (tributarios); y tasas, multas y contribuciones (no tributarios) (Ley 38 de 1989, Art.20; Ley 179 de 1994, Art.55, inciso 10°, y Arts. 67 y 71).



Recursos de Capital

Son aquellos ingresos de carácter esporádico que percibe la Nación o las entidades. Dentro de estos se encuentran: recursos del crédito interno y externo, enajenación de activos, recuperación de cartera, rendimientos financieros, donaciones, utilidades y excedentes financieros, reintegros y recursos no apropiados, y recursos del balance. (Decreto 111 de 1996, Art 31, Art 33)



Aforo Inicial

Ingresos que el Estado estima recaudar para pagar el Presupuesto de Gastos durante la vigencia fiscal.



Fondos Especiales

Son los ingresos definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico, así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador. (Decreto 111 de 1996, Art. 30; Ley 225 de 1995 Art. 27).



Contribuciones Parafiscales

Son gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley, que afectan a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para beneficio del propio sector. Un ejemplo de este tipo de gravámenes son los destinados al FOMAG, al SENA, al ICBF y la ESAP. (Decreto 111 de 1996, Art. 29).



Vigencia Fiscal

Se refiere al año calendario durante el cual se ejecuta el presupuesto, comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre.



Aforo vigente

Es el aforo inicial más las modificaciones que se han realizado durante la vigencia fiscal.

6. Glosario

Ingresos de Establecimientos Públicos

Son los ingresos generados y administrados por los establecimientos públicos nacionales, sin incluir las transferencias o aportes del Estado, y destinados al cumplimiento de su objeto social de acuerdo con la ley, como, por ejemplo, los derivados de la venta de bienes y servicios y los provenientes de su operación comercial.

Ingresos Corrientes de los Establecimientos Públicos

Son todos los ingresos corrientes de los Establecimientos Públicos, excluidos los aportes y transferencias de la Nación.

Recursos de Capital de Establecimientos Públicos

Son los recursos del crédito externo e interno con vencimiento mayor de un año, los recursos del balance, el diferencial cambiario, los rendimientos por operaciones financieras y las donaciones (Ley 38 de 1989, Art.22; Ley 179 de 1994, Art.14).

Ingresos del Presupuesto Nacional

Son todos los recursos económicos que el Estado recauda durante un año fiscal para financiar sus gastos públicos. Estos fondos provienen principalmente de ingresos tributarios (impuestos como la renta o el IVA) y no tributarios (tasas, multas y derechos) e incluye los recursos de capital (crédito interno y externo, excedentes y utilidades, entre otros), los fondos especiales y contribuciones parafiscales administrados por el gobierno central.

Recaudo neto

Valor del recaudo total descontadas las devoluciones pagas en efectivo o en títulos.

Porcentaje de Ejecución

Relación que establece el nivel alcanzado del recaudo frente al aforo en términos porcentuales.



Hacienda



DGPPN
DIRECCIÓN GENERAL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

2026



Ministerio de Hacienda



Ministerio de Hacienda



@minhacienda



@Minhacienda



Ministerio de Hacienda
CréditoPúblico



@pteMHCP



@portalptecolombia



@pteColombia



Portal de Transparencia
Económica



Carerra 8 No. 6 c - 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711



Conmutador (601) 381 1700
Fuera de Bogotá 01-8000-910071



Portal de
**Transparencia
Económica**

